

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
OFICINA DE SALUD

Alto Hospicio, 18 de Diciembre de 2014.-
DECRETO ALC. N° 898/2014.-

VISTOS: Ley N° 19.943 crea Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Formulario Solicitud Autorización fondo a Rendir de fecha 04 de Diciembre de 2014, emitido por el Jefe de Departamento de Servicios Traspasados Sr. Osvaldo Zenteno Pinto, mediante el cual solicita un fondo a rendir a nombre del Sra. Paola Urdanivia Rojas, por la suma total de \$600.000, (Seiscientos mil pesos), para cubrir los gastos de Mantenimiento del Sistema Computacional Softland para la Unidad de Botiquín de Farmacia del Consultorio Dr. Pedro Pulgar y Certificado de Obligación Presupuestaria.

DECRETO:

1.- Otórgase fondo a rendir, a doña **PAOLA URDANIVIA ROJAS**, RUT 10.686.451-9, Categoría B, Nivel 13, Estatuto Atención Primaria de Salud, por la suma total de \$ **600.000** (Seiscientos mil pesos), para cubrir los gastos de **Mantenimiento del Sistema Computacional Softland para la Unidad de Botiquín de Farmacia del Consultorio Dr. Pedro Pulgar**, de conformidad el siguiente detalle:

- Mantenimiento de sistema SOFTLAND, este incluye validación de la licencia para 5 computadores y la subsanación de errores, puesto que dicho sistema aproxima automáticamente los valores unitarios, y todo lo necesario para su correcto funcionamiento.

2.- El fondo se rendirá conforme lo dispongan las normas legales y pertinentes y las instrucciones de la Dirección de Control de este Municipio.

3.- Impútese los gastos que deriven de la concreción del presente Decreto, con cargo a la **cuenta N° 114.03.01**, del Presupuesto de Salud Municipal Vigente.

Fdos. Vicente Petrillo Rojas, Alcalde Subrogante de la Comuna; Luis Patricio Ríos Muñoz, Secretario Municipal Subrogante. Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y demás fines a que haya lugar.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.


SECRETARIO MUNICIPAL
(S) LUIS PATRICIO RÍOS MUÑOZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

APB
Distribución:
Adm. y Finanzas
Serv. Traspasados
Dir. Control